

DECRETO ALCALDICIO N° 007026

Casablanca, 27 SEP 2019

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante memorando N° 661, de fecha 02 de septiembre de 2019.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO

- 1.- Que, mediante memorando N° 661, de fecha 02 de septiembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da cuenta de la necesidad de aprobar Convenio de Colaboración entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Que, tal convenio tiene por objeto aceptar y recibir a estudiantes de la Universidad de Playa Ancha para la ejecución de sus respectivas prácticas profesionales.
- 3.- Que, en la ejecución del convenio, se entenderán incorporadas las normas legales y de jurisprudencia administrativa sobre la materia.



DECRETO:

- I.- **Apruébese Convenio** de Colaboración entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- II.- Dicho convenio se cumplirá teniendo a la vista la normativa y jurisprudencia administrativa que versa sobre la materia.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
DIDECO
RMR/JRC/mof.